



CODIGO DE VERIFICACIÓN htepKsGmtG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SANARTES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900807846-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008280
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 30 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 4,448,345.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TERRAZAS DE BRICEÑO CASA 57
BARRIO : Briceño
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3143754510
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3187172584
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3187172592
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funsanarte1@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TERRAZAS DE BRICEÑO CASA 57
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Briceño
CORREO ELECTRÓNICO : funsanarte1@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funsanarte1@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CODIGO DE VERIFICACIÓN htepKsGmtG

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25300 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SANARTES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20191216	UNICA ASOCIADA	PASTO	RE01-33634	20191230
DOC.PRIV.	20230718	UNICO ASOCIADO	PASTO	RE01-38630	20230804
AC-6	20231002	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.	PASTO	RE01-38844	20231012

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ TODO TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONTRIBUIR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: ERRADICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE POBREZA; PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA TODAS LAS EDADES Y NIVELES; PROMOCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER; ATENCIÓN INTEGRAL A TODA LA POBLACIÓN VULNERABLE. 8) PROMOVER PROGRAMAS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE DESARROLLO Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. C) PROMOVER PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CONDUCTA ADICTIVA, PROBLEMAS DE PERSONALIDAD Y TRASTORNO PSICOLÓGICOS O ALIMENTICIOS. U) PROMOVER EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL INTEGRAL. E) PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACIÓN, DESARROLLO DE PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, DOTACIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL, APOYO LOGÍSTICO EN GENERAL. F) DESARROLLO DE INICIATIVAS INFORMÁTICAS, COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS. G) ASESORÍAS O CAPACITACIONES DE ORDEN TÉCNICO A OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL NIVEL PÚBLICO O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL. H) GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y/O PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS O ACADÉMICOS. 1) DIVULGACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, ACADÉMICOS O CULTURALES. J) INCORPORACIÓN DE POBLACIONES EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES. K) PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. L) SUMINISTRO DE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS O COMERCIALES Y ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA. M) PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN PROCESOS DE GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (ELECTRIFICACIÓN, CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y DEMÁS OBRAS FÍSICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD). N) SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, DESARROLLO COMUNITARIO Y AGROPECUARIO, TRANSPORTE, VIVIENDA, COMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. O) INVOLUCRAR A POBLACIONES VULNERABLES DE UN TERRITORIO DETERMINADO EN PROCESOS INTEGRALES DE DESARROLLO LOCAL. P) CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA DE LAS DIFERENTES COMUNICACIONES PARA ESTABLECER PROCESOS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL. Q) ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. R) PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN Y/O DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERSIGAN LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO DE. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NUESTROS



CODIGO DE VERIFICACIÓN htepKsGmtG

RECURSOS NATURALES Y NATURALEZA EN GENERAL. S) PROPICIAR ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOSTENIBLES Y PERMANENTES EN RELACIÓN AL SUELO, CULTIVO, ANIMALES. T) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIETAS, CICLOS DE MENÚ, MINUTAS ALIMENTARIAS PARA TODO TIPO DE PROGRAMA EN NUTRICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, ABARROTES, CARNES, ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS. U) IMPULSAR EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE. V) POTENCIALIZAR SERVICIOS SOCIALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROFORESTALES QUE BENEFICIEN SIMULTÁNEAMENTE A LA POBLACIÓN Y A LA NATURALEZA. W) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNAS. X) PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. Y) DISEÑAR, EVALUAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL. Z) ADELANTAR GESTIONES PERTINENTES PARA LOGRAR CRÉDITOS DIRIGIDOS A MICROEMPRESARIOS Y ASOCIACIONES QUE REQUIEREN DE ELLO PARA MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. AA) GESTIÓN PARA INCORPORAR A LAS DIFERENTES POBLACIONES EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO EN LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, ASISTENCIA INTEGRAL PARA PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO. BB) CANALIZAR AYUDAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA ATENDER EMERGENCIAS GENERADAS POR LA CONSECUENCIA DE CIVIL. WW) DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DE INTERÉS GENERAL, A LAS CUALES TENDRÁ ACCESO LA COMUNIDAD. XX) LAS DEMÁS ACTIVIDADES NO ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARNOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS; C) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LOS SOCIOS CUANDO LO REQUIERAN; D) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LOS SOCIOS DE LA FUNDACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; E) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN., F) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, G) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, H) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, I) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. J) EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. K) EJERCERÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN. L) CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN htpKsGmtG

FUNDACIÓN, CUYO VALOR SEA HASTA POR TRES(3)SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. M) PROPONER A LA DELIBERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE ESTIMEN NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. N) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y LA CORRESPONDENCIA VELANDO POR SU EXACTITUD Y CORRECCIÓN. O) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO TENGA QUE SEPARARSE DEL CARGO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE. P) FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA REVISANDO SU LEGALIDAD, GLOSANDO SI FUESE EL CASO Y ORDENANDO LO MÁS CONVENIENTE EN CADA SITUACIÓN. Q) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y NORMAS QUE SE HAYAN EMITIDO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. R) LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O QUE SE DERIVAN GENERALMENTE DE SUS

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2023 DE UNICO ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FUERTES TORRES MARIA ANTONIETA	CC 30,740,435

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2023 DE UNICO ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	ORTEGA MIRAMAG MARIA FERNANDA	CC 1,085,273,638

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2023 DE UNICO ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MADROÑERO PAZ ELENA JAQUELINE	CC 30,740,502

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2023 DE UNICO ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MONCAYO CORAL RICARDO ANDRES	CC 98,396,358

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2023 DE UNICO ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	URBANO BOLIVAR JULIO CESAR	CC 98,382,654

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN htepKsGmtG

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25300 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GRANJA ARCE ANA KATHERINE	CC 36,950,393	122442-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$27,075,735

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación htepKsGmtG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Fecha expedición: 2024/07/08 - 11:33:48 **** Recibo No. S002054022 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240708-0062

CODIGO DE VERIFICACIÓN htepKsGmtG

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
